ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE LA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

En la Sala de Juntas de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, siendo las 2:30 p.m. del día ocho (08) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del comité de contratación y evaluación de ofertas así: La **Dra. DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO**, Profesional Universitario, la Jefe **YANITH RIVERA SANTOS**, Enfermera Profesional y la **Abogada MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO,** Asesora Jurídica Externa**,** con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación directa adelantado por la E.S.E. cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS CON EL PIC 2026 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CHARALÁ SANTANDER."**

El Contratista se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que corresponden a continuación:

1.Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio entregando Informe de abordaje en el microterritorio que incluya registro fotográfico y listas de asistencia. 2. Realizar la valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa entregando Formulario de caracterización con a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa diligenciados Herramienta de seguimiento de resolución 3280 de 2018 indicada por MSPS. 3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. Entrega Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínic. 4. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Entrega: Instrumento de canalización diligenciad. 5. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. Entrega: Bitácora de remisión. 6. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Entregar Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario e historia clínica. 7. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. Entrega Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario. 8. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. Entrega: Instrumento de canalizaciones diligenciado. 9. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Entrega: Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS del MSPS y las demás que sean requeridas. 10. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 11. Entregar Registros de participación, documentos Instrumentos digitalizados en la herramienta de APS dispuesta por el MSPS. 12. Las demás que sean necesarias para la perfecta ejecución del objeto contractual.

Se envió solicitud de cotización y/o presentación de propuesta al posible proponente de conformidad con el artículo 19 del Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento aprobado mediante acuerdo 014 de 2020, en concordancia con la resolución 054 de 2020.

médico y jefe enfermería)			
Certificado vigente Curso Reanimación Básica (RCP- BLS) CURSO DE REAMINIMACION PULMAR BASICO (BLS), PRIMEROS AUXILIOS (Personal asistencial y conductores)			X
Curso vigente de atención a víctimas de violencia sexual, familiar e infantil (Personal médico y jefe enfermería)			X
Curso de manejo defensivo (conductores)			X
curso de atención a víctimas de agentes químicos (personal asistencial)			X
Soporte de consulta en el portal anticorrupción de Colombia - PACO	X		
Compromiso anticorrupción	X		

Revisada la propuesta y los documentos de orden legal requeridos en la invitación a contratar de forma directa y teniendo en cuenta que la nutricionista dietista **MARTHA JULIANA PINTO ALVAREZ,** cumple con lo requerido para contratar con la E.S.E. cuya propuesta además se ajusta al presupuesto asignado, por lo que los Miembros del comité de contratación y evaluación recomiendan la suscripción del contrato con el proponente evaluado.

En señal de conformidad, Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron,

DARLY VIVIANA PARRA BUITRAGO
Profesional Universitario

YANITH RIVERA SANTOS
Enfermera Profesional

MARIA EUGENIA RANGEL GUERRERO
Asesora Jurídica Externa